

Núm. Expte.: 29-000162-08-P.
 Notificado: Sirkev, S.C., «Restaurante Dante».
 Último domicilio: Martínez Catena, Edif. Sol y Playa, Fuengirola (Málaga).
 Trámite que se notifica: Propuesta de Resolución.

Núm. Expte.: 29-000180-08-P.
 Notificado: Grupo Financiero Hergón, S.L.
 Último domicilio: Gerona, 25, Málaga.
 Trámite que se notifica: Propuesta de Resolución.

Núm. Expte.: 29-000196-08-P.
 Notificado: Family Reid Investment, S.L.
 Último domicilio: Plaza de la Iglesia, 1, San Pedro de Alcántara (Málaga).
 Trámite que se notifica: Propuesta de Resolución.

Núm. Expte.: 29-000432-08-P.
 Notificado: Sofá y Rústico, S.L., «Sofa y Rustika».
 Último domicilio: Torre Hacho, 12, Antequera (Málaga).
 Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio

Núm. Expte.: 29-000435-08-P.
 Notificado: Dismar S.C.
 Último domicilio: Jacinto Benavente, Ed. Marbelsun, Loc. 1, Bl. 2, Marbella (Málaga).
 Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 29-000448-08-P.
 Notificado: Productos de Informática y Software, S.L.
 Último domicilio: Avda. de Andalucía, 113, Cártama (Málaga).
 Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Málaga, 8 de julio de 2008.- La Delegada del Gobierno, María Gámez Gámez.

ANUNCIO de 8 de julio de 2008, de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando Resolución de expediente sancionador, por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.

Intentada infructuosamente la notificación, en dos ocasiones, de la Resolución dictada en el expediente sancionador que abajo se detalla, incoado por infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios y, en cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4, en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, notificándole a la expedientada que a continuación se relaciona, que la referida Resolución se encuentra a su disposición en el Servicio de Consumo de esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, significándole igualmente que contra la misma puede interponerse recurso de alzada ante esta Delegación del Gobierno de Almería, sita en Paseo de Almería, núm. 68, o bien directamente ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación (órgano competente para resolverlo), en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el último lugar en que haya sido publicado. Así mismo, se informa a la interesada que el importe de la sanción impuesta deberá hacerse efectivo, a partir del día siguiente a la fecha en que la Resolución dictada adquiera firmeza en vía administrativa, en el plazo previsto en el artículo 21 de Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Expediente: 61/08.
 Empresa imputada: Servicios de Restauración Valmar, S.L. «Marisquería Puerta Mar». CIF: B04463659.
 Último domicilio conocido: C/ Jovellanos, núm. 2, 04003, Almería.
 Trámite que se le notifica: Resolución de expediente sancionador por presuntas infracciones en materia de consumo.
 Total de sanción impuesta: Cuatrocientos euros (400,00 euros).

Almería, 8 de julio de 2008.- El Delegado del Gobierno, Manuel Recio Menéndez.

ANUNCIO de 10 de julio de 2008, de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando Resolución de expediente sancionador, por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.

Intentada infructuosamente la notificación, en dos ocasiones, de la Resolución dictada en el expediente sancionador que abajo se detalla, incoado por infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios y, en cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, notificándole a la expedientada que a continuación se relaciona, que la referida Resolución se encuentra a su disposición en el Servicio de Consumo de esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, significándole igualmente que contra la misma puede interponerse recurso de alzada ante esta Delegación del Gobierno de Almería, sita en Paseo de Almería, núm. 68, o bien directamente ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación (órgano competente para resolverlo), en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el último lugar en que haya sido publicado. Así mismo, se informa a la interesada que el importe de la sanción impuesta deberá hacerse efectivo, a partir del día siguiente a la fecha en que la Resolución dictada adquiera firmeza en vía administrativa, en el plazo previsto en el artículo 21 de Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Expediente: 19/08.
 Empresa imputada: Kwaku Brenya Sarpong.
 NIF: X 03292284H.
 Último domicilio conocido: C/ Forcas, núm. 6, 04740, Roquetas de Mar, Almería.
 Trámite que se le notifica: Resolución de expediente sancionador por presuntas infracciones en materia de consumo.
 Total de sanción impuesta: Mil euros (1000,00 euros).

Almería, 10 de julio de 2008.- El Delegado del Gobierno, Manuel Recio Menéndez.

ANUNCIO de 14 de julio de 2008, de la Delegación del Gobierno de Almería, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección de los animales.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a la interesada que se relaciona, los siguientes actos administrativos, para